

**ORDEN POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D POR ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS EN LAS ÁREAS PRIORITARIAS DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS. COFINANCIACIÓN POR EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CANARIAS 2014-2020. APOYO A LA INVESTIGACIÓN MARÍA DEL CARMEN BETANCOURT Y MOLINA.**

Examinado el procedimiento iniciado para la concesión de subvenciones (2021-2023) destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización inteligente de Canarias RIS-3, cofinanciación por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020.

Vista la propuesta de resolución definitiva de fecha 16 de noviembre de 2021 elevada por el Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, y teniendo en cuenta los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

**1º.** - Mediante **Orden del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de fecha 12 de agosto de 2016 (BOC nº 163, de 24.08.2016)** fueron aprobadas las bases reguladoras que han de regir las convocatorias de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3). La citada Orden fue objeto de modificación mediante órdenes de fecha 28 de diciembre de 2016 (BOC nº 4 de fecha 05.01.17) y de fecha 29 de octubre de 2018 (BOC nº 217 de fecha 09 de noviembre de 2018).

**2º.** - Por **Orden nº 544 de fecha 3 de diciembre de 2020, de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo** fue efectuada, con carácter anticipado, la convocatoria de estas subvenciones para el periodo 2021-2023. El extracto de la convocatoria (BDNS nº 538547) fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de Canarias nº 266 de fecha 24 de diciembre de 2020.

**3º.-** Mediante **Orden nº 100 de fecha 22 de marzo de 2021, de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo** se declaran los créditos definitivos disponibles para hacer frente a la convocatoria con arreglo a la siguiente distribución por anualidades:

1517.463.157G0058.7460200 "Apoyo a la actividad de I+D+i"	2021	2022	2023
2.923.233,50 €	1.013.651,00 €	895.931,50 €	1.013.651,00 €

**4º.-** Mediante **Orden nº 408 de fecha 23 de septiembre de 2021, de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo** fue resuelta con carácter provisional la convocatoria, concediéndose plazo a los interesados para que conforme con el contenido de la misma, y según los casos, manifestaran su aceptación o renuncia a la propuesta de concesión notificada, reformularan sus solicitudes o presentaran las alegaciones que estimaran pertinentes.

**5º.-** Evacuado el trámite de alegaciones y emitido informe por la comisión de selección, con fecha 16 de noviembre de 2021, el Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información,



órgano instructor del procedimiento, eleva propuesta de resolución definitiva en los términos recogidos en los anexos de esta Orden.

**6º.-** De acuerdo con la propuesta elevada, las solicitudes y actuaciones propuestas cumplen con los criterios, prioridades y procedimiento de selección de operaciones que para el Objetivo específico 1.b.3-OE.1.2.3 (Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes), aprobó el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 en fecha 11 de mayo de 2016, actuación IC.1.2.3.001: "Proyectos I+D+" (públicos).

Así mismo, consta en el expediente que los solicitantes propuestos cumplen con los requisitos previstos por la normativa vigente para ostentar la condición de beneficiarios, en particular, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, que no resultan deudores por reintegros pendientes y la no existencia de doble financiación de las actuaciones según consulta efectuada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

A los anteriores antecedentes resultan de aplicación las siguientes

## II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** Conforme con lo previsto en la Base 14, apartado 1 de la Orden del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento nº 146, de 12 de agosto de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias RIS3 (BOC nº 163, de 24.08.2016) el procedimiento de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva, previsto en los artículos 14 a 20 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

**Segunda. -** La Base 19. 6 de la Orden anteriormente referida, relativa al procedimiento de evaluación y selección de solicitudes, establece que, tras el estudio de las alegaciones presentadas, en su caso, y acreditada la conformidad de la Comisión de selección sobre los proyectos reformulados, el órgano instructor formulará propuesta de resolución definitiva al órgano concedente. En dicha propuesta podrán incluirse nuevos beneficiarios no incluidos en la resolución provisional como consecuencia de la estimación de alegaciones, incidencias en la baremación detectadas de oficio, no aceptaciones o renunciaciones, que determinen su inclusión para ser financiados con cargo a la misma dotación presupuestaria. Así mismo, la nueva propuesta ordenada por orden prioritario de puntuación podrá dar lugar, en su caso, a la pérdida de prioridad de solicitantes incluidos en la resolución provisional pudiendo incluso, resultar excluidos en la Resolución definitiva.

Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto mientras no se haya notificado la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma.

**Tercera. -** Conforme con lo previsto en la Base 20 de la Orden de 12 de agosto de 2016, a la vista de la propuesta de resolución definitiva, el órgano competente para resolver dictará la correspondiente resolución de concesión de las subvenciones solicitadas, la cual pondrá fin a la vía administrativa. La resolución contendrá, además de las solicitudes desistidas por falta de subsanación y, en su caso, de las excluidas por carecer de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario, una relación de las solicitudes desestimadas y estimadas en función de los criterios de evaluación científico-técnica, con identificación del proyecto, la puntuación obtenida, la cuantía concedida e intensidad de ayuda por beneficiario. Se consignará igualmente la forma de ejecución,



identificando la pluralidad de beneficiarios en su caso, el plazo de duración del proyecto, y si procede, en proyectos plurianuales, la periodificación de abonos.

En el caso de que en la resolución definitiva de concesión se hubiese incluido a solicitantes que no hubieran resultado beneficiarios en la resolución provisional, se les concederá un plazo de 10 días hábiles para que presenten la aceptación expresa de la subvención. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta o renuncia a la subvención concedida.

Los solicitantes que hubieran aceptado la resolución provisional no deberán presentar nueva aceptación, con la excepción de los beneficiarios de un proyecto reformulado, en cuyo caso, la aceptación deberá ser nuevamente aportada en el plazo señalado en el párrafo anterior.

Los solicitantes que atendiendo a su puntuación no hubieran alcanzado la prioridad suficiente para ser financiados por ausencia de dotación presupuestaria, integrarán una lista de reserva en los términos y a los efectos establecidos en el artículo 63.3 del Reglamento de desarrollo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

**Cuarta.** - La Orden de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo de fecha 3 de diciembre de 2020 por la que lleva a cabo la convocatoria, establece que la resolución provisional y la resolución definitiva de concesión se notificarán mediante su publicación en la sede electrónica del Departamento, surtiendo ésta todos los efectos de la notificación. La resolución de concesión definitiva se publicará, además, en el Boletín Oficial de Canarias.

**Quinta.** - Conforme con lo previsto en el artículo 18.5 del Decreto 36/2009, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, las propuestas de resolución provisional y resolución definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma.

**Sexta.** - El artículo 3 del Decreto 36/2009, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que son órganos competentes para conceder subvenciones, los titulares de los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, considerando a estos efectos como tales, al Presidente del Gobierno, el Vicepresidente, los Consejeros y el Comisionado de Acción Exterior.

**Séptima.** - Esta orden de concesión definitiva da cumplimiento a la resolución nº 9, de fecha 8 de febrero de 2019, del Director General de Planificación y Presupuesto por el que se regula el contenido del Documento que establece las condiciones de la ayuda (**DECA**) para el programa operativo FEDER Canarias 2014-2020 y se determina el órgano encargado de su expedición.

Sin perjuicio de las obligaciones del beneficiario contenidas en las bases reguladoras y esta resolución, se hace saber a los interesados que la aceptación de la ayuda lleva implícita la declaración de que se tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir las condiciones establecidas y la declaración de que la operación aprobada no incluye actividades que forman parte de una operación que haya sido objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa, así como, la inclusión del beneficiario en la lista de beneficiarios a publicar de conformidad con el artículo 115.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

La recepción del DECA implica además, aceptar la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión sobre el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, así como evitar la doble financiación, las falsificaciones de documentos y la obligación de suministrar



información para la detección de posibles banderas rojas (nivel alcanzado en los indicadores que determinan el riesgo de fraude).

De conformidad con los antecedentes y consideraciones jurídicas descritas y en virtud de las competencias atribuidas,

## RESUELVO

### **Primero. - Concesión de Subvenciones.**

1. Resolver con carácter definitivo la convocatoria efectuada y designar como beneficiarios de la convocatoria 2021-2023 de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3) por un importe de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (2.923.233,50 €)**, a las Entidades que se relacionan en el **Anexo I** de esta Resolución.
2. Las condiciones específicas para cada uno de los beneficiarios, el proyecto que se subvenciona, su tipo y forma de ejecución, así como el plan financiero, el calendario de ejecución, intensidad de ayuda y cuantía concedida son las establecidas en citado **Anexo I**.
3. A fin de atender al mayor número de solicitudes posibles hasta agotar la totalidad de la dotación presupuestaria global, la cantidad concedida y el plan financiero y de pagos previsto para cada proyecto queda conformado tal y como se recoge en el anexo I de esta orden.
4. Conforme con lo previsto en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 184/2014 de la Comisión de 25 de febrero de 2014, los códigos relativos a la dimensión de los campos de intervención son los siguientes:
  - a) Código del campo de intervención: 060 "Actividades de investigación e innovación en centros públicos y centros de competencia, incluida la creación de redes".
  - b) Código de tipo de financiación: 01 "Subvención no reembolsable".
  - c) Código de tipo de territorio: 07 No procede
  - d) Código para los mecanismos de Intervención territorial: 07 No procede
  - e) Código para el objetivo temático: 01 "Promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación".
  - f) Código de la Actividad Económica: 24
5. Requisitos específicos relativos a los productos o servicios. El objetivo de las operaciones es la generación de conocimiento conforme con las propuestas formuladas por los solicitantes. A los efectos previstos en los artículos 61 y 65.8 del Reglamento 1303/2013 de 17 de diciembre (RDC), se considera que las operaciones subvencionadas no generan ingresos netos.

**Segundo. - Aceptación de la subvención por beneficiarios afectados por reformulación o que no estuvieran incluidos en la resolución provisional de concesión.**

Proyectos **ProID2021010150** y **ProID2021010048**. Las Entidades propuestas como beneficiarias dispondrán de un **plazo de DIEZ (10) días hábiles** (con exclusión de sábados, domingos y festivos), desde el día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva en la sede electrónica, para aceptar formalmente la subvención propuesta. Dicha aceptación deberá formalizarse a través de la aplicación telemática de este procedimiento disponible en la página web [https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/6699](https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/6699)



Con la aceptación de la subvención, en el mismo documento generado a tal efecto por la aplicación de gestión telemática de las subvenciones, los beneficiarios declararán bajo su responsabilidad, los siguientes extremos:

- a) Que tienen capacidad administrativa, financiera y operativa para la realización y justificación de la actividad subvencionada y para cumplir las condiciones contempladas en la Resolución de concesión como documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación (DECA).
- b) Que se le ha comunicado que la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones prevista en el artículo 115.2 Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 (RDC), y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del RDC.
- c) Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable.
- d) Que se le ha informado de la obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.
- e) Que ha sido informado que debe aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de su gestión sobre el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, evitando la doble financiación, las falsificaciones de documentos y otras prácticas que evidencien riesgos de fraude.
- f) Que las irregularidades detectadas en el gasto justificado por el beneficiario reducirán la ayuda FEDER de la operación.
- g) Que ha sido informado del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de la propiedad, naturaleza, condiciones y objetivo de las inversiones subvencionadas durante un plazo de cinco años señalados en el artículo 71 del RDC.
- h) Que, para el caso de inversiones productivas, la operación no incluye actividades que formen parte de una operación que hubiera sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa.

El órgano administrativo podrá requerir en cualquier momento al interesado la aportación de documentación que acredite el cumplimiento de cualquier extremo contenido en la declaración responsable estando el interesado obligado a aportarla.

En caso de que no se otorgue por los beneficiarios la aceptación dentro del plazo concedido o la misma no se acompañe de la declaración responsable o, en su caso, de la acreditación de la renuncia a subvenciones concedidas para el mismo proyecto, se entenderá igualmente, que el interesado no acepta la subvención.

### Tercero.- Desestimación de solicitudes por falta de dotación presupuestaria.

1. Desestimar las solicitudes formuladas por las Entidades que se relacionan en el **anexo II** de esta Resolución que, si bien cumplen con los requisitos previstos para ser beneficiarios, no pueden ser atendidas por falta de dotación presupuestaria.

De conformidad con lo previsto en la base 19.6 de la Orden de 12 de agosto de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras, y dado que tras el trámite de alegaciones se ha visto afectada la prioridad asignada en la resolución provisional de concesión, pasa a formar parte de este anexo el proyecto con número de referencia **ProID2021010081**.



- Estas solicitudes constituirán una lista de reserva cuyo orden de priorización se establece en función de la puntuación obtenida, en los términos y con los efectos previstos en el artículo 63.3 del Reglamento de desarrollo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 18.2 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta lista de reserva tendrá una vigencia de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en sede electrónica de la resolución definitiva de la convocatoria.

#### Cuarto. - Exclusión de solicitudes.

Declarar excluidas las solicitudes que se relacionan en el **anexo III** de la presente Resolución por los motivos que en dicho anexo se detallan.

#### Quinto. - Solicitudes desistidas.

Aceptar el desistimiento de las solicitudes contenidas en el **anexo IV** de esta Resolución, con los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Sexto.- Reformulación de solicitudes. Proyectos que ven alterado el importe de subvención recogido en la resolución provisional de concesión.

**ProID2021010048.** Como consecuencia de la inclusión, tras el trámite de alegaciones, de nuevos beneficiarios no previstos en la resolución provisional de concesión, este proyecto ve disminuido el importe de subvención inicialmente atribuido.

A tenor de lo previsto en el artículo 17 del Decreto 36/2009 de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias y Base 19.5 de la Orden de 12 de agosto de 2016, se le insta para que si así lo estimara oportuno, reformule su solicitud al objeto de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención con carácter definitivo otorgada.

La reformulación se presentará obligatoriamente a través del trámite "Aportación de documentación" de la aplicación telemática de este procedimiento disponible en la página web [https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/6699](https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/6699), utilizando al efecto el modelo disponible en el aplicativo, en el **plazo de diez (10) días hábiles** (con exclusión de sábados, domingos y festivos), a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de esta orden en la sede electrónica. En ningún caso, la reformulación podrá afectar a los importes y distribución por anualidades recogidos en el anexo I de esta orden, debiendo igualmente, ser tenidas en cuenta el resto de las previsiones que para los gastos subvencionables se contienen en las bases reguladoras.

En estos supuestos se aportará una memoria explicativa sobre los aspectos científico-técnicos (objetivos, actividades a desarrollar, cronograma etc.) que se van a ver afectados por la reformulación efectuada, salvo que por parte del interesado se decida llevar a cabo la ejecución íntegra del proyecto conforme con la memoria inicialmente presentada asumiendo el menor coste de financiación. Igualmente, conforme con lo previsto en el artículo 17.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, de no presentar la reformulación en el plazo señalado, se entenderá que se opta por mantener el contenido inicial de su solicitud.



### Séptimo.- Alegaciones a la resolución provisional de concesión.

- Alegaciones presentadas relativas a la valoración científico técnica efectuada por la Agencia Estatal de Investigación: Proyectos ProID2021010006, ProID2021010028, ProID2021010045, ProID2021010062, ProID2021010083, ProID2021010136, ProID2021010137, ProID2021010140, ProID2021010114 y ProID2021010150.

Conforme con lo acordado por la comisión de selección y propuesta elevada, este órgano hace suyo y se remite al contenido de los informes que sobre dichas alegaciones ha evacuado la Agencia Estatal de Investigación como órgano encargado de la valoración científico-técnica. Estos informes se encuentran a disposición y pueden ser consultados por los interesados en el aplicativo de gestión telemática de las subvenciones. De acuerdo con ello y conforme con el contenido de los mismos, la puntuación final y el orden de prelación de estos proyectos queda establecido de forma definitiva conforme al contenido del **anexo I** de esta orden.

- Otras Alegaciones. Proyectos ProID2021010047 y ProID20210100143.

Pese haber aceptado la subvención concedida, los interesados manifiestan su disconformidad con la distribución presupuestaria que para sus proyectos se recoge en el anexo I de la orden de concesión provisional.

Señalar al respecto que, siguiendo el criterio adoptado por la comisión de selección, la asignación definitiva que este órgano lleva a cabo responde a la necesidad de atender al mayor número de solicitudes posibles, agotando la totalidad de la dotación presupuestaria prevista. De acuerdo con ello, y conforme con el orden de prelación que resulta, la asignación se lleva a cabo en primer lugar atendiendo a lo solicitado por los interesados hasta agotar la dotación de una anualidad. Acto seguido y para el siguiente expediente o solicitud de la lista, se procede a trasladar la parte del presupuesto que no pueda ser cubierta en la anualidad que se agota, a la siguiente o a la anterior según los casos, y así sucesivamente hasta agotar la dotación de la última anualidad presupuestaria.

Este criterio adoptado en la conformación de la resolución provisional permanece invariable en la adopción de este acuerdo por lo que las alegaciones vertidas son desestimadas.

### Octavo.- Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las subvenciones están sujetos a las siguientes obligaciones:

1. Cumplir la actividad objeto de subvención en los términos planteados en la solicitud o proyecto objeto de subvención, cumpliendo las condiciones de ejecución fijadas en las bases y en la resolución de concesión y con las modificaciones que en su caso haya aceptado la Administración.
2. Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
3. Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, de la Comunidad Autónoma, de la Administración General del Estado, y de la Unión Europea, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
4. Comunicar al órgano concedente tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, la obtención de otras subvenciones, ayudas,



- ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas procedentes de entidades públicas o privadas, con las consecuencias establecidas en la base 8.
5. Comunicar al órgano concedente las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la subvención.
  6. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
  7. Conforme con lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el beneficiario debe destinar los bienes inventariables adquiridos al fin concreto de la ayuda, durante un periodo que será igual al plazo de ejecución de la actuación financiada.
  8. En relación con una operación que comprenda inversiones en infraestructuras o inversiones productivas, el beneficiario está obligado al mantenimiento de la operación conforme a la finalidad prevista en el momento de su selección y aprobación durante un plazo de cinco años siguientes al pago final, sin que se produzca ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, salvo en caso de cese de una actividad productiva por quiebra no fraudulenta.
  9. Tener contabilidad separada para sus actividades no comerciales, frente a las comerciales o código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la ayuda concedida en cumplimiento de lo establecido en el art. 125.4 b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
  10. En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo de los Fondos a la operación mostrando una referencia sobre el apoyo procedente del FEDER. Asimismo está sujeto a las disposiciones en materia de información y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 y anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como a las directrices recogidas en la guía de información y comunicación de las intervenciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2014-2020, Manual de Información y Comunicación y en su caso, plantillas de cumplimiento de la normativa de Publicidad.
  11. Los beneficiarios deberán dar publicidad a las subvenciones recibidas en los contratos o convenios relacionados con la ejecución de la actuación (tanto en los anuncios de licitación como de adjudicación y/o formalización de los correspondientes procedimientos de contratación), incluida la subcontratación, así como en los equipos y material inventariable, en cualquier tipo de publicación editada en soporte papel o electrónico (libro, folleto, revista, CD, DVD, vídeo,...) dirigidos a la ciudadanía para dar a conocer las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, así como en ponencias, actividades de difusión de resultados y cualquier otra actuación financiada con ellas, mencionando expresamente su origen y la cofinanciación del FEDER.
  12. Cuando la ayuda se conceda a los organismos de investigación para realizar actividades no económicas y los resultados no sean susceptibles de protección de derechos de propiedad industrial o intelectual, los beneficiarios deberán publicar una versión digital de las publicaciones científicas que resulten de las actuaciones financiadas en acceso abierto, sin perjuicio de los acuerdos de transferencia a terceros de los derechos sobre las publicaciones, siguiendo lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. A tales efectos, los autores podrán optar por publicar en revistas de acceso abierto o bien por autoarchivar en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, recogidos en la plataforma Recolecta de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) u otros repositorios promovidos por las propias instituciones, los trabajos científicos que hayan sido aceptados para su publicación en publicaciones seriadas o periódicas.



13. Deberán adoptarse medidas destinadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Procurar un uso no sexista del lenguaje y velar por transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres, en la ejecución del proyecto subvencionado.

Asimismo, se respetará el principio de desarrollo sostenible y fomento de la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente conforme a los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

14. Informar, en el momento de justificar los gastos, sobre el nivel de logro de los indicadores de productividad e indicadores de comunicación que se soliciten por la ACIISI.
15. Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público para el contrato menor que celebren los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención (artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones).
16. De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del artículo 35 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, en ningún caso podrá concertarse por el beneficiario la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:
- Personas o entidades incurso en alguna de las prohibiciones para ser beneficiario de una subvención.
  - Personas o entidades que hayan percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.
  - Intermediarios o asesores en los que los pagos se definan como un porcentaje de coste total de la operación, a menos que dicho pago esté justificado con referencia al valor de mercado del trabajo realizado o los servicios prestados.
  - Personas o entidades vinculadas con el beneficiario, salvo que concurran las siguientes circunstancias:
    - Que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado.
    - Que se obtenga la previa autorización del órgano concedente en los términos que se fijan en las presentes bases reguladoras (Base 5, apartado 2, primer párrafo).
  - Personas o entidades solicitantes de ayuda o subvención en la misma convocatoria y programa, que no hayan obtenido subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.
17. Por tratarse de una actividad cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), la justificación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reglamentos Comunitarios nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y nº 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a las normas sobre gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión, a las normas para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales y conforme a las instrucciones dadas por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 respecto a las operaciones cofinanciadas



18. Identificar el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación financiada.
19. Custodiar y tener a disposición del órgano concedente y de los órganos de comprobación y control que podrán requerirlos para su verificación todos los documentos para el mantenimiento de la pista de auditoría, entre los que se incluye todo lo relativo al expediente de la subvención (inicio expediente, concesión, aceptación y justificación); los de contratación (inicio expediente, proceso de licitación, ejecución del contrato y recepción); los de suscripción de convenios y justificación de los mismos; así como todas las facturas y demás documentos acreditativos del gasto y de los pagos (que sean admitidos como tales por la normativa aplicable y en los manuales de la Dirección General de Planificación y Presupuesto), los documentos e información acreditativa de las medidas de publicidad y comunicación adoptadas y la información relativa a la realidad de las actuaciones, puesta en funcionamiento y mantenimiento de las mismas.

El plazo de mantenimiento de dicha documentación será de tres años a contar a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que se incluya los gastos certificados conforme a lo previsto en el artículo 140 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. No obstante será de aplicación lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, debiendo conservarse registros detallados de la información y la documentación de apoyo necesarias para determinar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Reglamento durante diez años a partir de la fecha de concesión de la ayuda.

20. En todas las actividades y resultados objeto de la financiación, la papelería y cualquier medio de publicidad utilizado en el desarrollo del proyecto, se incluirán los elementos siguientes:
  - a. El emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas establecidas en el acto de ejecución adoptado por la Comisión con arreglo al artículo 115, apartado 4, y una referencia a la Unión Europea.
  - b. La referencia "Fondo Europeo de Desarrollo Regional"
  - c. La declaración "Canarias avanza con Europa".
  - d. El logotipo de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo de acuerdo con la Identidad Corporativa Gráfica del Gobierno de Canarias, con análoga relevancia.
21. Solicitar respecto a cualquier obra o actividad transformadora del medio natural, certificado de afección o no a los espacios naturales contemplados en la Red Natura 2000.
22. Los bienes deberán estar destinados al fin de la actuación. En cuanto a los plazos para mantener la propiedad de las inversiones cofinanciadas o la actividad productiva se tendrá en cuenta el plazo previsto en el artículo 71 del Reglamento General (UE) nº 1303/2013.
23. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
24. Durante todo el tiempo de realización del gasto, deberá adoptar las medidas necesarias para cumplir las disposiciones, políticas y acciones comunitarias, incluidas las correspondientes a las normas de competencia, contratación pública, así como para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.



#### Noveno. - Régimen de ejecución de las actuaciones.

1. Los beneficiarios deberán llevar a cabo la actividad conforme con el régimen de ejecución previsto en las bases reguladoras. Las inversiones y gastos de cada actuación podrán llevarse a cabo a lo largo de todo el periodo de ejecución previsto. De acuerdo con ello, su temporalización podrá sufrir variaciones con respecto al plan de pagos contenido en la resolución de concesión debiendo respetar en todo caso, el periodo de ejecución globalmente establecido y sus posibles prórrogas.
2. Serán gastos subvencionables los previstos como tales en las bases reguladoras y en la convocatoria respectiva. A tal efecto y conforme con lo informado por la Dirección General de Planificación y Presupuestos (Organismo Intermedio del POC FEDER Canarias 2014 – 2020), se tendrán en cuenta las siguientes previsiones:
  - a) Costes de Adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de equipamientos, instrumental y material científico técnico necesario para la actuación (Base 5.3, apartado A.2)
    - Mantenimiento y reparación de equipos: Sólo será subvencionable el mantenimiento y reparación de equipos que expresamente se hayan adquirido con cargo al proyecto. En otros supuestos este coste se considerará integrado en la categoría de costes indirectos.
    - Adquisiciones de equipos cuya vida útil sea superior a la de duración del proyecto. Sólo podrá subvencionarse el coste de depreciación correspondiente al tiempo efectivo que haya sido destinado a la ejecución del proyecto.
    - Coste de alquiler de equipos: Sólo serán subvencionables cuando resulte más económico que su adquisición.
  - b) Adquisición de material Fungible, suministros y consumibles directamente derivados del proyecto (Base 5.3 apartado A. 3).
    - Conforme con el criterio mantenido por el Organismo Intermedio, se subvencionarán los consumibles de laboratorio siempre que puedan identificarse o cuantificarse de forma independiente y estén relacionados directamente con la operación. En el resto de los supuestos estos consumibles de considerarán integrados en el concepto de costes indirectos.
  - c) Otros gastos directamente relacionados con la ejecución del proyecto (Base 5.3 apartado A 11).
    - Quedan excluidos de esta categoría, según criterio del Organismo Intermedio, y por tanto no serán subvencionables como costes directos, los gastos correspondientes a la utilización de servicios centrales y generales de la propia entidad beneficiaria. Dichos costes, según criterio del Organismo Intermedio, son propios y quedan integrados dentro de la categoría de costes indirectos.
1. Costes Indirectos. En aquellos proyectos que así lo soliciten, se subvencionarán los costes indirectos mediante la aplicación de un tipo fijo del 15% sobre los costes de personal subvencionables, conforme con lo previsto en el artículo 68.1 b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y normas números 5 y 13 de la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315, de 30.12.16) del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.
2. La concesión de la subvención por el importe o cuantía solicitada conforme con la solicitud no implicará que se admitan como elegibles aquellos gastos que, contenidos en el presupuesto o plan de financiación



presentado, no tengan tal consideración conforme con las previsiones contenidas en las bases reguladoras o convocatoria. Los beneficiarios podrán conforme con los límites y previsiones contenidas en la base 21, llevar a cabo variaciones en la distribución de las partidas destinadas a costes directos sin necesidad de autorización previa.

3. Aquellos gastos comprometidos que excedan a la ayuda disponible en el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 podrán cofinanciarse en el siguiente periodo de programación 2021-2027, a condición de que esté previsto en el futuro programa operativo FEDER Canarias 2021-2027 y cumplan con todos los requisitos previstos en la normativa europea para el siguiente periodo de programación.

#### Decimo. - Régimen de justificación de las subvenciones.

1. La justificación de las subvenciones se llevará a cabo a través del aplicativo de gestión telemática, mediante la aportación de la cuenta justificativa con informe de auditor para cada una de las anualidades previstas con arreglo al siguiente régimen:

- Primera anualidad presupuestaria.

A tenor de la fecha de resolución de esta convocatoria, en el ejercicio 2021 no deberá presentarse justificación alguna. Los gastos que hayan podido ejecutarse en esta anualidad, podrán ser incluidos en la justificación intermedia de la anualidad siguiente o en la final, en el caso de proyectos que cuenten con una única anualidad presupuestaria.

- Anualidad presupuestaria intermedia.

1. La justificación se realizará mediante la aportación de la memoria económica de seguimiento anual a que se refiere la base 24 punto 2, apartado 2.3 la cual estará integrada por:

- Certificación de gastos suscrita por el representante legal de la entidad relativa a los gastos ejecutados en el periodo o anualidad que se justifica. Esta certificación se generará automáticamente a través de la aplicación informática una vez cumplimentados los apartados correspondientes.
- Fichas justificativas normalizadas de gasto. Hojas Excel conforme con los modelos establecidos, que contendrán la relación de gastos ejecutados en el periodo diferenciados según su naturaleza y que han sido objeto de certificación.
- Informe de auditoría con el alcance y contenido previsto en el anexo IV de las Bases Reguladoras referidos a los gastos ejecutados en el periodo o anualidad correspondiente y que son objeto de certificación.

El informe deberá incorporar como anexos y formando parte del mismo, la relación de gastos certificados y contenidos en las fichas justificativas presentadas por el beneficiario, con expresa mención a que dicha relación constituye la cuenta justificativa objeto del informe.

No se admitirán ni serán considerados como válidos los informes de auditoría que no se ajusten y se pronuncien sobre todos los aspectos enumerados o contenidos en el anexo IV de la orden de 12 de agosto de 2016 por la fueron aprobadas las bases reguladoras y en el punto 3 de este resuelto.



2. El plazo para la presentación de las justificaciones intermedias finalizará el 15 de noviembre de 2022. Las inversiones o gastos realizados o ejecutados a partir de esa fecha podrán ser incluidos en la justificación de la anualidad siguiente.
- Justificación Final o última anualidad:
    1. La justificación final del Proyecto, al igual que la justificación intermedia, se realizará a través del aplicativo de gestión telemática del procedimiento, debiendo aportarse:
      - Memoria económica de seguimiento anual correspondiente o referida a la última anualidad. El contenido de esta memoria económica será similar al previsto en el apartado anterior para la justificación de la primera o anualidades intermedias estando integrada por la certificación de gastos suscrita por el representante de la entidad, fichas justificativas normalizadas (hojas Excel) y el informe de auditoría con el alcance y contenido previsto en las bases reguladoras.
      - Memoria científica final justificativa de las actividades desarrolladas conforme con el modelo normalizado. Esta memoria deberá estar suscrita o firmada por el investigador principal de cada proyecto. Su contenido se ajustará a lo previsto en la base 24.1.2
      - En su caso, acreditación del reintegro de remanentes no aplicados. Modelo 800 normalizado de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.
      - Cumplimentación de los indicadores de productividad del programa operativo FEDER Canarias 2014 – 2020 referidos a la prioridad de inversión que ampara la operación.
    2. El plazo máximo para la presentación de la justificación correspondiente a la última anualidad o final será de dos meses a contar desde la finalización del plazo de ejecución previsto. Para los proyectos cuya fecha final de ejecución sea el mes de septiembre, el plazo de justificación finalizará el 15 de noviembre de ese año.
  - En el caso de proyectos cuyo periodo de ejecución sea superior a un año y en cumplimiento de lo previsto en la Base 24.2, el beneficiario deberá aportar en el plazo de dos meses contados a partir del momento en que se cumpla la mitad del período de ejecución del proyecto, una memoria intermedia de seguimiento científico-técnico, según modelo normalizado.
  - En el caso de proyectos ejecutados en colaboración, se deberá aportar el correspondiente convenio de colaboración firmado por las partes. El plazo para su aportación será de dos meses a partir del momento en que se cumpla la mitad del periodo de ejecución del proyecto.
2. Proyectos contenidos en el anexo I para los cuales se contempla **dotación presupuestaria en una única anualidad**. Estos proyectos sólo estarán obligados a presentar una única justificación final referida a la totalidad de los gastos ejecutados durante toda la vigencia del proyecto. El contenido de esta justificación se ajustará a lo previsto en los puntos anteriores para la justificación final o última anualidad.

No obstante, y por lo que al seguimiento científico técnico de estos proyectos se refiere, si los proyectos abarcaran un periodo de ejecución superior al año, les serán de aplicación, las previsiones contenidas en la Base 24 punto 2 apartado 2.1 en lo referente a la presentación de la memoria intermedia de seguimiento



científico-técnico y cuando proceda, aportación del convenio firmado por las partes si el proyecto se ejecutara en colaboración.

3. La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información elaborará un Manual de instrucciones de justificación, disponible en la sede electrónica, cuyo contenido será obligatorio para los beneficiarios.
4. Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Orden de 10 de noviembre de 2009, por la que se establecen normas para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, el alcance de la auditoría deberá permitir comprobar el cumplimiento de las exigencias establecidas en la normativa comunitaria, estatal y autonómica aplicable a la operación cofinanciada y debe garantizarse que el auditor queda sujeto a las obligaciones previstas en los apartados j), k), l) y m) del artículo 4 de la mencionada Orden.

De acuerdo con ello, en el contenido que debe formar parte del informe de auditoría de la cuenta justificativa de la actuación, debe constar un pronunciamiento expreso del auditor sobre los siguientes extremos:

- a. Cumplimiento del objetivo del proyecto o actuación objeto de ayuda, así como de los requisitos establecidos en las bases y en la convocatoria.
- b. Acreditación de los gastos y del pago de los mismos. Los documentos justificativos del pago deben permitir en todo caso determinar a qué factura y proveedor corresponde el pago efectuado.
- c. Declarar que existe una pista de auditoría adecuada de conformidad con lo establecido en la normativa europea de aplicación, expidiéndose declaración de existencia de pista de auditoría adecuada por parte del auditor.
- d. Cumplimiento de los criterios y procedimientos de selección de operaciones y de la normativa europea, nacional y autonómica de aplicación, especificando cada normativa en concreto (en materia de contratación pública, subvenciones, ayudas de estado, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, información y comunicación y subvencionabilidad del gasto).

Asimismo, el auditor quedará sujeto a las siguientes obligaciones:

- Identificar el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada.
- Conservar toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas (documentación de trabajo de los auditores) durante el mismo plazo establecido para el beneficiario.
- Poner a disposición de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de las Autoridades del Programa (de Gestión, Certificación y Auditoría), de la Comisión y del Tribunal de Cuentas Europeo la documentación a la que hace referencia el apartado anterior.

En el cumplimiento de sus trabajos de auditoría, las entidades beneficiarias deben cumplir con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos del Fondo europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

5. La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información podrá efectuar un control de calidad sobre los informes de auditoría presentados en el porcentaje que se determine, debiendo conservar la documentación correspondiente a dicho control. Asimismo, en el caso de detectarse errores o



irregularidades, deberá ampliarse la muestra y adoptar medidas al respecto, constanding evidencia de las mismas.

#### Decimoprimer. - Régimen de pagos.

1. Según lo dispuesto en el Acuerdo de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2020 por el que se modifica el adoptado en fecha 22 de febrero de 2016 sobre criterios generales y medidas que conforman el marco de referencia para la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos en el sector público autonómico, y sus modificaciones posteriores, el pago de cada anualidad concedida podrá efectuarse por anticipado dando cumplimiento a los condicionamientos previstos en el punto 7 del referido acuerdo.

Al amparo del mencionado Acuerdo y conforme con lo previsto en la Base 23.4 de la Orden de 12 de agosto de 2016, constanding la solicitud de los beneficiarios, el régimen de pagos de la subvención se efectuará del siguiente modo:

- Primera anualidad. El pago correspondiente a la primera anualidad se librará con motivo de la resolución de concesión.
- Sucesivas anualidades. Los pagos se librarán preferentemente en el primer trimestre de cada año, en los términos autorizados por el acuerdo de gobierno al que se hizo referencia o norma que lo sustituya. Como regla general y salvo en los supuestos en que se exceptúe la presentación de justificación en alguna anualidad, estos pagos requerirán conforme con lo previsto en la base 23.4, la correcta presentación antes del 15 de noviembre, de la memoria económica de seguimiento anual e informe de auditoría y declaración de cumplimiento parcial.

2. Las entidades beneficiarias están exentas de presentar garantías para el abono anticipado.

#### Decimosegundo. - Comprobación y control.

El beneficiario está sujeto al control financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como a lo dispuesto en el Decreto 76/2015, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General (B.O.C. nº 93, de 18.05.15) y a las actuaciones de comprobación y de control financiero que correspondan al órgano concedente de la subvención, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto en su calidad de Organismo Intermedio, a la Intervención General de la Administración del Estado, y a las previstas en la legislación aplicable del Tribunal de Cuentas, al que facilitarán cuanta información sea requerida al efecto.

#### Decimotercero. - Normativa aplicable.

Entre otras disposiciones, será de aplicación la siguiente normativa:

1. Normativa reguladora de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE):
  - Reglamento (UE) nº 1291/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se establece Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) y por el que se deroga la Decisión nº 1982/2006/CE.
  - Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al



Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo (DOUE nº 347, de 20 de diciembre de 2013) (RDC).

- Reglamento (UE) nº 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006 (DOUE nº 347, de 20 de diciembre de 2013).
- Reglamentos delegados y ejecutivos previstos en los artículos 149 Y 150 RDC.
- Reglamento de ejecución (UE) nº 215/2014 de la Comisión de 7 de marzo de 2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
- Reglamento de ejecución (UE) nº 184/2014 de la Comisión de 25 de febrero de 2014 que establece, con arreglo al Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, las condiciones aplicables al sistema de intercambio electrónico de datos entre los Estados miembros y la Comisión y la adopción, con arreglo al Reglamento (UE) nº 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea, de la nomenclatura relativa a las categorías de intervención del apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a dicho objetivo.
- Reglamento (UE, EURATOM) nº 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo.

## 2. Normativa sobre Ayudas Estado:

- Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- Reglamento (UE) 2020/972 de la Comisión de 2 de julio de 2020 por el que se modifican el Reglamento (UE) 1407/2013 en lo que respecta a su prórroga y el Reglamento (UE) 651/2014 en lo que respecta a su prórroga y los ajustes pertinentes.

## 3. Normativa estatal:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).



- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 de 2 de octubre de 2015).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 236 de fecha 2 de octubre de 2015).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos del Fondo europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica.
- Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los comités de ética de la investigación con medicamentos y el registro español de estudios clínicos.
- Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, modificada por Ley 6/2013 de 11 de junio, y Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia, modificado por Real Decreto 1386/2018, de 19 de noviembre.
- Ley 9/2003, de 25 de abril, sobre la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, y Real Decreto 178/2004, de 31 de enero, por el que se aprueba el reglamento general que la desarrolla y sus modificaciones posteriores.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, así como resto de la normativa vigente en esta materia.
- Ley 30/2006, de 26 de julio, de Semillas de Vivero y de Recursos Fitogenéticos.
- Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, modificada por Ley 33/2015 de 21 de septiembre y Ley 7/2018, de 20 de julio.
- Ley 41/2010 de 29 de diciembre, de protección del medio marino.
- Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público y su modificación por Ley 18/2015, de 9 de julio, así como recomendación de la Comisión Europea de 17 de julio de 2012, relativa a la información científica y su preservación.

#### 4. Normativa autonómica:

- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria. (BOC nº 244, de 19 de diciembre de 2006).
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC nº 68, de 8 de abril de 2009).
- Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se desarrolla e implementa la funcionalidad gestión de subvenciones y transferencias del Sistema de Información para la gestión económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, SEFCAN, y se establecen los términos en que se incorpora a la



base de datos de subvenciones, prevista en el artículo 46 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, la información requerida. (BOC nº 201, de 11 de octubre de 2011).

- Resolución de 15 de marzo de 2016, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueban los criterios generales y medidas que conforman el Marco de referencia para la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos en el sector público autonómico (BOC nº 54, de 18 de marzo de 2016).
- Orden de 30 de abril de 2015, por la que se formula la declaración ambiental estratégica del “Programa Operativo Regional FEDER 2014-2020 de Canarias”, promovido por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad (BOC nº 87, de 8 de mayo de 2015).
- Orden CEH de 10 de noviembre de 2009, por la que se establecen normas para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, o disposición que la sustituya.
- Resolución 9/2019, de fecha 6 de febrero, del Director General de Planificación y Presupuesto por el que se regula el contenido del Documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) para los programas FEDER y FSE de Canarias 2014-2020 y el órgano encargado de su expedición.
- Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020 por el que se modifica el Acuerdo de Gobierno de 22 de febrero de 2016, por el que se aprueban los criterios generales y medidas que conforman el marco de referencia para la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos en el sector público autonómico, o norma que lo sustituya.

Además de la normativa referenciada será también de aplicación el resto de las disposiciones vigentes que regulen aspectos relacionados con la actividad investigadora objeto de subvención.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación; o con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este último caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta tanto sea resuelto expresamente el recurso de reposición interpuesto, o se haya producido su desestimación presunta; y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO**  
**Elena Máñez Rodríguez**



ANEXO I

SOLICITUDES ESTIMADAS – CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010134	Proyecto Individual	Caracterización Mineralógica de Asteroides y Exploración Espacial 2	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/04/2021	30/04/2023	69.050,00	100	5.000,00	59.050,00	5.000,00	7.050,00	62.000,00	69.050,00	5,36
ProID2021010098	Proyecto Individual	Producción de hidrógeno a través de la fotoelectrooxidación de contaminantes presentes en el agua	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	15/04/2021	30/04/2023	69.850,00	100	15.800,00	42.300,00	11.750,00	5.250,00	64.600,00	69.850,00	5,23
ProID2021010141	Proyecto Individual	Mecanismos moleculares de regulación de los canales iónicos BK por la proteína LRRC26 (BK-γ1)	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	18/02/2021	30/04/2023	70.000,00	100	18.900,00	37.900,00	13.200,00	5.700,00	64.300,00	70.000,00	5,18
ProID2021010092	Proyecto Individual	Interacciones de la pesca artesanal y buceo con especies protegidas de Canarias (INTERESPECIES)	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/10/2021	30/04/2023	68.220,49	100	13.507,30	54.713,19	0,00	5.627,74	62.592,75	68.220,49	5,10
ProID2021010005	Proyecto coordinado	El equilibrio territorial post-COVID-19 en Canarias. Nuevas estrategias para nuevos tiempos	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	18/02/2021	30/04/2023	41.600,00	100	3.200,00	23.200,00	15.200,00	0,00	41.600,00	41.600,00	5,06
ProID2021010026			Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/03/2021	30/04/2023	28.300,00	100	1.200,00	19.200,00	7.900,00	0,00	28.300,00		
ProID2021010071	Proyecto Individual	La sidra en Canarias: cultura, consumo, gobernanza y tipificación de un producto único (SIDRACAN)	Q2818002D-Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC (IPNA-CSIC)	EA0041268	PIF	30/04/2021	30/04/2023	69.998,96	100	0,00	66.298,96	3.700,00	3.180,00	66.818,96	69.998,96	5,03

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

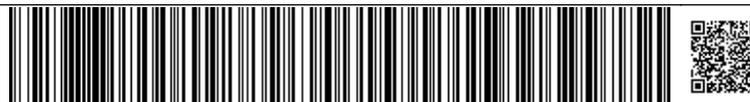


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010126	Proyecto Individual	Mapeando el Universo con Gravedad Modificada	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/10/2021	30/03/2023	69.680,74	100	30.395,21	39.285,53	0,00	5.306,18	64.374,56	69.680,74	5,00
ProID2021010073	Proyecto coordinado	Análisis de variantes farmacogenómicas utilizando datos de secuenciación de nueva generación.	A38259115-Instituto Tecnológico de Energías Renovables S.A. (ITER)		PIF	01/03/2021	30/04/2023	38.990,15	100	0,00	37.790,15	1.200,00	4.929,15	34.061,00	38.990,15	5,00
ProID2021010084			G76208396-Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC)					29.375,00	100	0,00	28.175,00	1.200,00	3.675,00	25.700,00	29.375,00	
ProID2021010132	Proyecto Individual	Búsqueda, propiedades e impacto de las binarias de rayos X ultra compactas.	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	4.000,00	62.050,00	3.950,00	7.050,00	62.950,00	70.000,00	4,98
ProID2021010074	Proyecto Individual	Espectroscopia 2D en nebulosas planetarias con alta discrepancia de abundancias	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/05/2021	30/04/2023	69.050,00	100	3.000,00	63.050,00	3.000,00	7.050,00	62.000,00	69.050,00	4,94
ProID2021010013	Proyecto Individual	Estudio de patógenos de interés zoonótico en las Islas Canarias, con especial relevancia en Angiostrongylus cantonensis	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	10/05/2021	30/04/2023	69.190,00	100	26.570,60	32.919,40	9.700,00	2.835,00	66.355,00	69.190,00	4,94
ProID2021010150	Proyecto Individual	Retos desde la Innovación y la Transferencia en políticas de igualdad:Redes Universidad-Sociedad entre Canarias-África	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/11/2021	30/04/2023	70.000,00	100	6.050,00	35.700,00	28.250,00	0,00	70.000,00	70.000,00	4,90
ProID2021010078	Proyecto Individual	Búsqueda y caracterización de aminoácidos en regiones de formación estelar	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/07/2021	30/04/2023	70.000,00	100	4.000,00	66.000,00	0,00	7.050,00	62.950,00	70.000,00	4,88

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010031	Proyecto Individual	Desarrollo de "fitovacunas" a partir de proteínas elicitoras del hongo fitopatogeno Botrytis cinerea	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/04/2021	30/04/2023	45.600,00	100	11.200,00	17.200,00	17.200,00	0,00	45.600,00	45.600,00	4,84
ProID2021010093	Proyecto Individual	CanaryBarcode: hacia el inventariado genómico de la biodiversidad de Canarias	Q2818002D-Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC (IPNA-CSIC)	EA0041268	PIF	30/06/2021	30/04/2023	69.933,00	100	35.663,00	34.270,00	0,00	4.470,00	65.463,00	69.933,00	4,83
ProID2021010044	Proyecto Individual	Análisis científico de imágenes astronómicas ultra-profundas	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/07/2021	30/04/2023	69.000,00	100	0,00	55.200,00	13.800,00	9.000,00	60.000,00	69.000,00	4,82
ProID2021010090	Proyecto Individual	Redes Ópticas para IoB en Destinos Turísticos Inteligentes	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	67.395,00	100	12.300,00	40.496,00	14.599,00	0,00	67.395,00	67.395,00	4,81
ProID2021010130	Proyecto Individual	Star formation scaling-laws at parsecs scale	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/09/2021	30/04/2023	70.000,00	100	18.400,00	51.600,00	0,00	9.000,00	61.000,00	70.000,00	4,80
ProID2021010018	Proyecto Individual	Herramientas digitales y formulación de problemas matemáticos. Diseño de una instrucción para docentes de Educación Primaria.	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/04/2021	30/04/2023	70.000,00	100	24.066,73	29.533,27	16.400,00	5.700,00	64.300,00	70.000,00	4,78

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010144	Proyecto Individual	Investigación y desarrollo de un sistema implantable dinámico para la reconstrucción quirúrgica de defectos críticos de hueso y cartilago en la pared torácica que permita restablecer una respiración postquirúrgica de tipo fisiológico.	A35313170-Instituto Tecnológico de Canarias, S. A. (ITC)		PDE	02/11/2021	30/04/2023	69.883,33	100	56.020,83	0,00	13.862,50	6.875,00	63.008,33	69.883,33	4,73
ProID2021010035	Proyecto Individual	Uso de lipopolisacáridos para la mejora de la calidad del calostro en cabras lecheras y del encalostado en cabritos neonatos	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	18/02/2021	30/04/2023	39.258,00	100	31.078,00	0,00	8.180,00	0,00	39.258,00	39.258,00	4,69
ProID2021010079	Proyecto Individual	Modelos de poblaciones estelares con abundancias relativas de elementos variable para acotar las escalas de tiempo de formación de las galaxias.	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/01/2022	30/04/2023	70.000,00	100	56.200,00	0,00	13.800,00	8.850,00	61.150,00	70.000,00	4,69
ProID2021010037	Proyecto Individual	Búsqueda, síntesis y evaluación preclínica de nuevas moléculas moduladoras de la ruta JAK-STAT como agentes antitumorales y/o antiinflamatorios	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	48.800,00	0,00	21.200,00	0,00	70.000,00	70.000,00	4,69

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

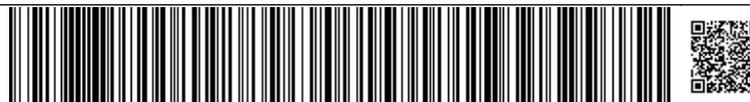


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010047	Proyecto Individual	Desalinización Sostenible: Fotelectrodos para la Síntesis de Productos de Interés Industrial a Partir de Salmuera	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/03/2021	30/04/2023	70.000,00	100	49.800,00	0,00	20.200,00	0,00	70.000,00	70.000,00	4,67
ProID2021010111	Proyecto Individual	Polímeros sensibles a estímulos como nuevos materiales de extracción inteligentes: síntesis y aplicación al análisis de contaminantes	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	18/02/2021	30/04/2023	39.800,00	100	39.800,00	0,00	0,00	0,00	39.800,00	39.800,00	4,67
ProID2021010120	Proyecto Individual	Aplicaciones de neuromarketing en la transición digital y sostenible de la industria turística: Comunicando la sostenibilidad con eficacia.	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/06/2021	30/04/2023	69.600,00	100	62.410,00	0,00	7.190,00	4.905,00	64.695,00	69.600,00	4,66
ProID2021010075	Proyecto Individual	Desarrollo de herramientas de Big Data para el estudio de estrellas variables en galaxias con datos LSST	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/11/2021	30/04/2023	69.961,35	100	65.457,95	0,00	4.503,40	8.812,35	61.149,00	69.961,35	4,64
ProID2021010004	Proyecto Individual	Llave óptica para el intercambio de documentación encriptada basada en sistemas de autenticación de doble factor	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PDE	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	59.394,22	0,00	10.605,78	0,00	70.000,00	70.000,00	4,63
ProID2021010128	Proyecto Individual	Mejorando listas de líneas para estudios de planetas extrasolares y estrellas muy frías	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/01/2022	30/04/2023	69.400,00	100	54.250,00	0,00	15.150,00	8.400,00	61.000,00	69.400,00	4,62

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

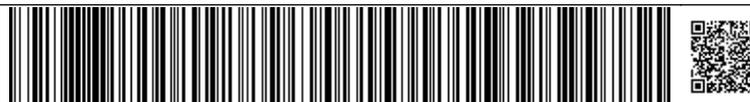


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010115	Proyecto Individual	Modificar el estilo comunicativo del profesor para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	68.834,34	100	43.331,14	0,00	25.503,20	0,00	68.834,34	<b>68.834,34</b>	<b>4,61</b>
ProID2021010096	Proyecto Individual	Imagen funcional de tractos neurales activos por resonancia magnética	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PDE	01/06/2021	30/04/2023	69.848,00	100	64.248,00	0,00	5.600,00	7.819,30	62.028,70	<b>69.848,00</b>	<b>4,58</b>
ProID2021010029	Proyecto Individual	Identificación de sinergias para el desarrollo de turismo azul en espacios de la Red Natura 2000	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/09/2021	30/03/2023	68.200,00	100	68.200,00	0,00	0,00	2.400,00	65.800,00	<b>68.200,00</b>	<b>4,58</b>
ProID2021010082	Proyecto Individual	Papel de la localización citoplasmática de TDP-43 en la patogenia de la esclerosis lateral amiotrófica y otras proteinopatías TDP-43	G76208396- Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC)		PIF	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	67.000,00	0,00	3.000,00	3.750,00	66.250,00	<b>70.000,00</b>	<b>4,56</b>
ProID2021010023	Proyecto Individual	Conservación de los polinizadores de Canarias	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/04/2021	30/04/2023	69.725,30	100	14.408,02	0,00	55.317,28	6.753,30	62.972,00	<b>69.725,30</b>	<b>4,55</b>
ProID2021010143	Proyecto Individual	Programación intrauterina en la diabetes pregestacional	G76208396- Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC)		PIF	01/07/2021	01/01/2023	22.267,00	100	0,00	0,00	22.267,00	0,00	22.267,00	<b>22.267,00</b>	<b>4,54</b>
ProID2021010080	Proyecto Individual	Agujeros Negros y la Evolución de las Galaxias más masivas del Universo	Q3811001A- Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	28/04/2021	30/04/2023	70.000,00	100	0,00	0,00	70.000,00	8.812,50	61.187,50	<b>70.000,00</b>	<b>4,54</b>
ProID2021010002	Proyecto Individual	Fertilización de la Producción Marina en Canarias por Trichodesmium (TRICOFER)	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/04/2021	30/04/2023	70.000,00	100	0,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00	<b>70.000,00</b>	<b>4,53</b>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

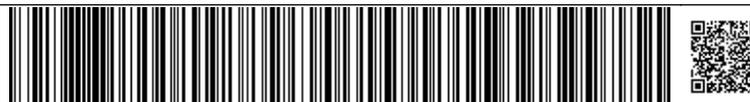


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010077	Proyecto Individual	La Reionización del Universo	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/01/2022	30/04/2023	67.750,00	100	0,00	0,00	67.750,00	7.050,00	60.700,00	67.750,00	4,53
ProID2021010118	Proyecto Individual	Desarrollo de Nuevos Métodos Computacionales de Elucidación Estructural Aplicados al Estudio de los Productos Naturales Marinos	Q2818002D-Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC (IPNA-CSIC)	EA0041268	PIF	01/05/2021	30/04/2023	69.750,00	100	0,00	0,00	69.750,00	5.250,00	64.500,00	69.750,00	4,51
ProID2021010012	Proyecto Individual	Rendimiento, eficiencia energética y programabilidad de arquitecturas IoT	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	69.300,00	100	0,00	0,00	69.300,00	7.200,00	62.100,00	69.300,00	4,50
ProID2021010099	Proyecto Individual	Un tridente de gramíneas invasoras (Pennisetum-Melinis-Setaria) en un contexto de cambio global: ¿colonización del territorio o reparto del nicho?	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	30/04/2021	30/04/2023	69.250,00	100	0,00	0,00	69.250,00	5.400,00	63.850,00	69.250,00	4,50
ProID2021010027	Proyecto Individual	MAGEC REEmounts: Materiales para generación de energía, catálisis y fotosíntesis artificial en Canarias y exploración de tierras raras en carbonatitas subaéreas y en montes submarinos	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PII	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	0,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00	70.000,00	4,49

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida						PUNT
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto		Total	
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010102	Proyecto Individual	SENECA: Pushing smart 3D digital manufacturing and enabling nanoengineering in the canaries/impulsando la fabricación digital 3D inteligente y la nanoingeniería facilitadora en Canarias	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PII	01/05/2021	30/04/2023	68.900,00	100	0,00	0,00	68.900,00	0,00	68.900,00	<b>68.900,00</b>	<b>4,48</b>
ProID2021010048	Proyecto Individual	Estimación de las preferencias de los turistas por políticas de control de cambio climático y de economía circular en Canarias como destino competitivo	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	18/02/2021	30/04/2023	66.272,84	100	0,00	0,00	66.272,84	0,00	66.272,84	<b>66.272,84</b>	<b>4,48</b>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



ANEXO II

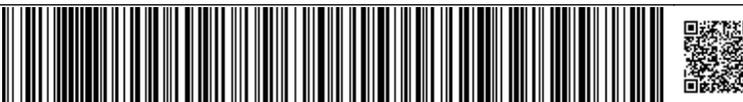
SOLICITUDES DESESTIMADAS POR FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA QUE CONSTITUYEN LISTA DE RESERVA

EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010081	Proyecto Individual	Polulantes Orgánicos Persistentes (POPs) con actividad diabetogénica y obesogénica en pacientes sometidos a un exhaustivo control dietético y clínico en la población canaria. Relación de la exposición a estos contaminantes con la expresión de genes relacionados con estas patologías	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PDE	01/03/2021	30/04/2023	41.644,00	100	19.260,00	15.714,00	6.670,00	0,00	41.644,00	41.644,00	4,48
ProID2021010127	Proyecto Individual	Descomposición orbital de galaxias	Q3811001A- Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	0,00	56.487,50	13.512,50	8.812,50	61.187,50	70.000,00	4,46
ProID2021010094	Proyecto coordinado	Evaluación de nuevas alternativas sostenibles para la detección y control de la parasitosis del medregal (Seriola dumerii)	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/04/2021	30/04/2023	34.580,00	100	7.230,00	20.600,00	6.750,00	2.700,00	31.880,00	34.580,00	4,46
ProID2021010156	Proyecto coordinado	Evaluación de nuevas alternativas sostenibles para la detección y control de la parasitosis del medregal (Seriola dumerii)	Q2823001I- Instituto Español de Oceanografía (IEO)	EA0041203	PIF	01/04/2021	30/04/2023	35.400,00	100	13.800,00	14.100,00	7.500,00	0,00	35.400,00	35.400,00	4,46
ProID2021010133	Proyecto Individual	Explorando la época de reionización cosmológica con futuros cartografiados espectroscópicos de infrarrojo, radio, y de radiación de fondo cósmico de microondas.	Q3811001A- Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/09/2021	01/09/2022	70.000,00	100	34.732,95	35.267,05	0,00	6.900,00	63.100,00	70.000,00	4,45
ProID2021010020	Proyecto Individual	Aplicación de tecnologías de comunicación inalámbricas, inteligentes y seguras para la prevención, detección y control de incendios forestales (AMBIENS)	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	18/02/2021	30/04/2023	70.000,00	100	13.240,00	39.620,00	17.140,00	7.200,00	62.800,00	70.000,00	4,43

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

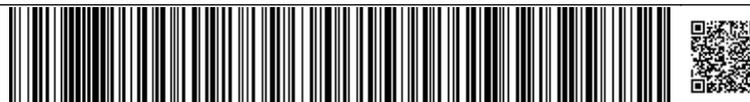


EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010104	Proyecto Individual	Desarrollo de procedimientos analíticos sostenibles para la evaluación de principios activos y contaminantes orgánicos en cultivos de cáñamo industrial	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	19/02/2021	30/04/2023	65.500,00	100	12.200,00	40.100,00	13.200,00	2.400,00	63.100,00	65.500,00	4,42
ProID2021010101	Proyecto Individual	Estudio del Complejo Basal de Fuerteventura: su aplicación en la discriminación de los distintos modelos tectono-magmáticos de crecimiento submarino y emersión de Islas oceánicas en ambiente de intraplaca.	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	18/02/2021	29/04/2023	69.864,48	100	15.068,16	26.673,16	28.123,16	0,00	69.864,48	69.864,48	4,41
ProID2021010068	Proyecto coordinado	Métodos de extracción de fibra de la moringa y su transformación en celulosa	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	34.499,76	100	800,00	32.899,76	800,00	4.017,36	30.482,40	34.499,76	4,38
ProID2021010089	Proyecto coordinado	Obtención de celulosas hiables (Textiles) procedentes de los residuos de la moringa (Moringa oleífera)	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	34.997,85	100	1.850,00	32.247,85	900,00	3.698,85	31.299,00	34.997,85	4,38
ProID2021010043	Proyecto Individual	Presencia e impacto de aditivos químicos de microplásticos en ecosistemas costeros de las Islas Canarias	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	69.998,15	100	26.892,72	41.005,43	2.100,00	0,00	69.998,15	69.998,15	4,35
ProID2021010008	Proyecto Individual	Estudio de causalidad y comorbilidad entre atopía humana y dirofilariosis (zoonosis emergente) en el entorno insular de Canarias	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PII	18/02/2021	30/04/2023	65.000,00	100	27.000,00	25.000,00	13.000,00	0,00	65.000,00	65.000,00	4,35
ProID2021010140	Proyecto Individual	Catálisis metálica Sostenible. Aplicación a una Química más verde y sostenible dirigida a la síntesis de productos con actividad neurodegenerativa y antiviral.	Q2818002D- Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC (IPNA-CSIC)	EA0041268	PIF	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	25.000,00	42.500,00	2.500,00	7.500,00	62.500,00	70.000,00	4,34
ProID2021010017	Proyecto Individual	Inteligencia turística para la medición de la sostenibilidad de destinos turísticos locales.	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	18/02/2021	30/04/2023	68.800,00	100	1.200,00	46.600,00	21.000,00	7.200,00	61.600,00	68.800,00	4,34

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010062	Proyecto Individual	Implicación fisiopatológica de los desajustes del Factor de Crecimiento Fibroblástico 23 en el desarrollo de diabetes.	G76208396-Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC)		PIF	29/04/2021	30/04/2023	41.450,00	100	24.100,00	14.350,00	3.000,00	0,00	41.450,00	<b>41.450,00</b>	<b>4,33</b>
ProID2021010006	Proyecto Individual	Reducir al Invasor: Factores modulantes del éxito invasor en el cangrejo Cronius ruber, seguimiento y medidas de control	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/09/2021	01/11/2022	69.081,36	100	22.895,18	46.186,18	0,00	0,00	69.081,36	<b>69.081,36</b>	<b>4,33</b>
ProID2021010129	Proyecto Individual	Estudio de materia oscura a través del efecto lente gravitatoria	Q3811001A-Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/05/2021	30/04/2023	68.575,00	100	10.100,00	57.475,00	1.000,00	6.975,00	61.600,00	<b>68.575,00</b>	<b>4,30</b>
ProID2021010121	Proyecto Individual	Subproductos e ingredientes marinos y terrestres como productos eco-innovadores y potenciadores del bienestar y la salud en larvas de Dorada (Sparus aurata)	G76001007-Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC (FPCT-ULPGC)	U02600126	PIF	01/09/2021	30/04/2023	69.700,00	100	22.500,00	36.600,00	10.600,00	0,00	69.700,00	<b>69.700,00</b>	<b>4,30</b>
ProID2021010112	Proyecto Individual	Modulación selectiva del receptor de mineralocorticoides con estructuras no esteroideas	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	18/02/2021	29/04/2023	70.000,00	100	19.200,00	42.800,00	8.000,00	5.100,00	64.900,00	<b>70.000,00</b>	<b>4,28</b>
ProID2021010022	Proyecto Individual	Polímeros de coordinación multifuncionales basados en ligandos puente alfa-hidroxycarboxilato	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	18/02/2021	30/04/2023	66.050,00	100	13.830,00	46.452,80	5.767,20	4.050,00	62.000,00	<b>66.050,00</b>	<b>4,28</b>
ProID2021010065	Proyecto Individual	Filtros solares en playas canarias: Monitorizando futuros indicadores de calidad en zonas costeras (FILBEACH)	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/09/2021	30/04/2023	69.992,65	100	13.838,53	39.515,59	16.638,53	0,00	69.992,65	<b>69.992,65</b>	<b>4,28</b>
ProID2021010108	Proyecto Individual	Estrategias para la mejora de la seguridad ante gases tóxicos para acceder a las galerías de agua en Tenerife asistidos por modelos basados en inteligencia artificial	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	58.534,52	100	18.387,66	32.146,86	8.000,00	4.731,50	53.803,02	<b>58.534,52</b>	<b>4,25</b>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010072	Proyecto Individual	Ciclodextrinas y Radicales Libres en la Preparación de Compuestos de Alto Valor Añadido	Q2818002D- Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC (IPNA-CSIC)	EA0041268	PIF	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	2.100,00	54.900,00	13.000,00	6.450,00	63.550,00	70.000,00	4,22
ProID2021010083	Proyecto Individual	Detección en puntos de atención de SARS-CoV-2 mediante RT-LAMP	G76208396- Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC)		PIF	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	22.417,00	32.813,00	14.770,00	0,00	70.000,00	70.000,00	4,21
ProID2021010151	Proyecto Individual	Caracterización sísmológica de la corteza del archipiélago canario para fortalecer la vigilancia volcánica y la exploración geotérmica.	A38259115- Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A. (ITER)		PIF	03/05/2021	28/04/2023	70.000,00	100	19.000,00	34.500,00	16.500,00	0,00	70.000,00	70.000,00	4,20
ProID2021010154	Proyecto Individual	Emisión difusa de hidrógeno (H2) en sistemas volcánicos activos: una potencial herramienta geoquímica para mejorar y optimizar los programas de vigilancia volcánica	A38259115- Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A. (ITER)		PIF	01/03/2021	30/04/2023	69.480,42	100	15.841,60	26.360,02	27.278,80	0,00	69.480,42	69.480,42	4,20
ProID2021010113	Proyecto Individual	TEIDE-Net: Transiting Exoplanets Index of Detections and Explorations	Q3811001A- Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/11/2021	31/10/2022	65.200,00	100	19.200,00	46.000,00	0,00	7.200,00	58.000,00	65.200,00	4,17
ProID2021010146	Proyecto en cooperación	AEROTHERMOS - Detección automática de anomalías en aerogeneradores mediante técnicas de aprendizaje automático de imagen térmica	A38259115- Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A. (ITER)		PII	03/05/2021	31/12/2022	51.876,91	100	19.016,17	32.860,74	0,00	0,00	51.876,91	51.876,91	4,16
ProID2021010146	Proyecto en cooperación	AEROTHERMOS - Detección automática de anomalías en aerogeneradores mediante técnicas de aprendizaje automático de imagen térmica	B76818814- Datadron S.L.		PII	03/05/2021	31/12/2022	16.869,66	80	10.883,51	5.986,16	0,00	849,22	12.646,51	13.495,73	4,16

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

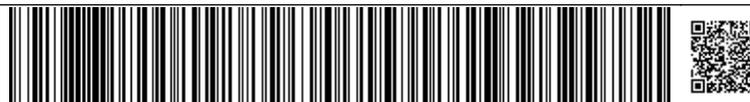


EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010091	Proyecto Individual	Diseño y síntesis de nuevas entidades químicas en la búsqueda de nuevos compuestos antivirales	Q2818002D- Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC (IPNA-CSIC)	EA0041268	PIF	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	27.500,00	42.500,00	0,00	7.500,00	62.500,00	<b>70.000,00</b>	<b>4,14</b>
ProID2021010131	Proyecto Individual	Instalación y comisionado del nuevo detector para EMIR	Q3811001A- Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	31.000,00	38.000,00	1.000,00	6.750,00	63.250,00	<b>70.000,00</b>	<b>4,14</b>
ProID2021010069	Proyecto Individual	Time series of the Canary Current. Monthly and interannual variability and its relationship with the change of the climate in the islands	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	30/04/2021	30/04/2023	70.000,00	100	57.048,00	5.000,00	7.952,00	4.500,00	65.500,00	<b>70.000,00</b>	<b>4,14</b>
ProID2021010014	Proyecto Individual	Bioindicadores y bioadsorbentes para el control y seguimiento de contaminación por metales y nanopartículas en Canarias: Nuevos trazadores ambientales (BIOCONCAN)	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PDE	01/04/2021	31/03/2023	69.175,27	100	29.900,27	30.880,00	8.395,00	0,00	69.175,27	<b>69.175,27</b>	<b>4,14</b>
ProID2021010070	Proyecto Individual	El mercado turístico en el escenario post COVID-19: Cambios en la demanda, rutas, eficiencia y coordinación de medidas de reapertura	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/04/2021	30/04/2023	35.100,00	100	11.300,00	12.600,00	11.200,00	0,00	35.100,00	<b>35.100,00</b>	<b>4,13</b>
ProID2021010032	Proyecto Individual	Políticas de lucha contra la malaria y eventos climáticos: efectos sobre la salud, la pobreza y la desigualdad en África Subsahariana	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	61.200,00	100	20.500,00	29.000,00	11.700,00	3.600,00	57.600,00	<b>61.200,00</b>	<b>4,11</b>
ProID2021010019	Proyecto Individual	Métodos algebraicos en semigrupos y códigos afines (MASCA)	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	18/02/2021	14/01/2023	47.544,83	100	3.200,00	43.144,83	1.200,00	4.427,59	43.117,24	<b>47.544,83</b>	<b>4,11</b>
ProID2021010063	Proyecto coordinado	Evaluación de lactonas sesquiterpénicas naturales y semisintéticas con potencial interés médico.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	40.000,00	100	14.000,00	21.500,00	4.500,00	0,00	40.000,00	<b>40.000,00</b>	<b>4,10</b>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

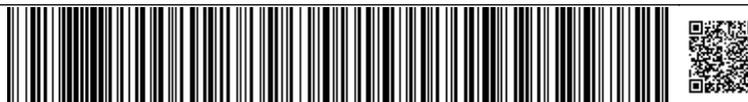


EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010087	Proyecto coordinado	Funcionalización molecular de los compuestos naturales mayoritarios de Artemisia canariensis como modelo sostenible de aprovechamiento racional de la biomasa en Canarias.	Q2818002D- Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC (IPNA-CSIC)	EA0041268	PIF	01/05/2021	30/04/2023	30.000,00	100	7.100,00	16.350,00	6.550,00	0,00	30.000,00	<b>30.000,00</b>	<b>4,10</b>
ProID2021010125	Proyecto Individual	Explorando la Naturaleza del Universo Extremo a través de las capacidades única de Sinergia en las Islas Canarias	Q3811001A- Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/10/2021	30/04/2023	70.000,00	100	7.504,55	58.045,45	4.450,00	7.050,00	62.950,00	<b>70.000,00</b>	<b>4,10</b>
ProID2021010095	Proyecto Individual	Desarrollo de un sistema de Observación de inestabilidades del Terreno en infraestructuras críticas desde el Espacio Aplicando satélites Radar (OTEAR)	Q2818002D- Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC (IPNA-CSIC)	EA0041268	PDE	01/11/2021	30/04/2023	69.960,50	100	0,00	49.469,80	20.490,70	8.290,50	61.670,00	<b>69.960,50</b>	<b>4,08</b>
ProID2021010148	Proyecto en cooperación	Sistema de Desinfección de Estancias Sanitarias. Prototipo de ingeniería, desarrollo de aplicación y validación de seguridad electrónica para eliminar/inactivar con ozono, ultravioleta y humedad relativa, el virus SARS-CoV-2 en espacios físicos o móviles dotados de equipamiento sanitario.	G76208396- Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC)		PII	01/05/2021	01/09/2022	33.720,00	100	19.670,00	14.050,00	0,00	0,00	33.720,00	<b>33.720,00</b>	<b>4,08</b>
ProID2021010148	Proyecto en cooperación	Sistema de Desinfección de Estancias Sanitarias. Prototipo de ingeniería, desarrollo de aplicación y validación de seguridad electrónica para eliminar/inactivar con ozono, ultravioleta y humedad relativa, el virus SARS-CoV-2 en espacios físicos o móviles dotados de equipamiento sanitario.	Q3818001D- Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias de la ULL (ULL)	U01500001	PII	01/05/2021	01/09/2022	1.833,50	100	0,00	1.833,50	0,00	0,00	1.833,50	<b>1.833,50</b>	<b>4,08</b>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010148	Proyecto en cooperación	Sistema de Desinfección de Estancias Sanitarias. Prototipo de ingeniería, desarrollo de aplicación y validación de seguridad electrónica para eliminar/inactivar con ozono, ultravioleta y humedad relativa, el virus SARS-CoV-2 en espacios físicos o móviles dotados de equipamiento sanitario.	Q8555011I- Hospital Universitario de G. C. Dr. Negrín (HUGCDN). Unidad de Investigación y el Servicio de Esterilización	A05006319	PII	01/05/2021	01/09/2022	20.244,69	100	10.425,54	9.819,15	0,00	0,00	20.244,69	<b>20.244,69</b>	<b>4,08</b>
ProID2021010148	Proyecto en cooperación	Sistema de Desinfección de Estancias Sanitarias. Prototipo de ingeniería, desarrollo de aplicación y validación de seguridad electrónica para eliminar/inactivar con ozono, ultravioleta y humedad relativa, el virus SARS-CoV-2 en espacios físicos o móviles dotados de equipamiento sanitario.	Q3518001G- Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada (IUMA) de la ULPGC (ULPGC)	U02600001	PII	01/05/2021	01/09/2022	10.000,00	100	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	<b>10.000,00</b>	<b>4,08</b>
ProID2021010148	Proyecto en cooperación	Sistema de Desinfección de Estancias Sanitarias. Prototipo de ingeniería, desarrollo de aplicación y validación de seguridad electrónica para eliminar/inactivar con ozono, ultravioleta y humedad relativa, el virus SARS-CoV-2 en espacios físicos o móviles dotados de equipamiento sanitario.	Q8555011I- Servicio de Evaluación y Planificación del Servicio Canario de la Salud (SESCS)	A05003608	PII	01/05/2021	01/09/2022	4.000,00	100	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	<b>4.000,00</b>	<b>4,08</b>
ProID2021010088	Proyecto Individual	Ecología de las palomas endémicas de canarias (Turqué y Rabiche): 4 cuestiones esenciales para entender su ecología trófica y papel ecológico	Q2818002D- Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC (IPNA-CSIC)	EA0041268	PIF	30/04/2021	30/04/2023	70.000,00	100	57.500,00	12.500,00	0,00	6.300,00	63.700,00	<b>70.000,00</b>	<b>4,07</b>
ProID2021010028	Proyecto Individual	El diseño de una estrategia de gobernanza energética integradora que impulse una transición energética sostenible y justa en Canarias	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	44.340,00	100	10.350,00	24.620,00	9.370,00	1.500,00	42.840,00	<b>44.340,00</b>	<b>4,05</b>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

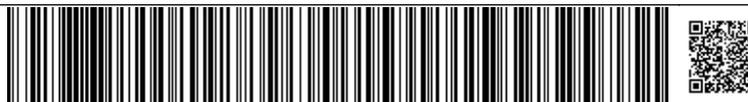


EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010114	Proyecto Individual	Desarrollo de un modelo murino de diabetes Tipo 2	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	19/07/2021	30/04/2023	69.887,50	100	9.000,00	40.925,00	19.962,50	6.637,50	63.250,00	<b>69.887,50</b>	<b>4,05</b>
ProID2021010119	Proyecto Individual	Diseño e Implementación de Asistentes Robóticos Inteligentes en plantas alojativas	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	20/02/2021	30/04/2023	69.625,00	100	11.475,00	31.600,00	26.550,00	5.175,00	64.450,00	<b>69.625,00</b>	<b>4,05</b>
ProID2021010010	Proyecto Individual	Políticas para la RECUPERACIÓN económica de Canarias en la era post-COVID: Turismo y Transporte (RECUPERA)	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/03/2021	28/02/2023	66.737,76	100	27.182,40	32.518,88	7.036,48	0,00	66.737,76	<b>66.737,76</b>	<b>4,03</b>
ProID2021010136	Proyecto Individual	Vigilancia sanitaria de las poblaciones de cetáceos de las Islas Canarias. Impacto de las actividades antrópicas en su mortalidad.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	68.934,84	100	20.978,28	23.978,28	23.978,28	7.113,24	61.821,60	<b>68.934,84</b>	<b>4,02</b>
ProID2021010001	Proyecto Individual	Monitorización Multiplataforma de Alta Resolución de Ecosistemas Litorales Canarios mediante Técnicas Avanzadas de Inteligencia Artificial	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	15/04/2021	15/04/2023	69.650,00	100	8.000,00	46.400,00	15.250,00	4.650,00	65.000,00	<b>69.650,00</b>	<b>4,00</b>
ProID2021010053	Proyecto Individual	Estrategias para dotar de movimiento humanoide a robots	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PII	18/02/2021	30/04/2023	67.169,31	100	27.900,00	31.869,31	7.400,00	0,00	67.169,31	<b>67.169,31</b>	<b>4,00</b>
ProID2021010106	Proyecto Individual	Producción de combustibles sostenibles para Canarias: Combustibles Solares a partir de contaminantes del aire y Biocombustibles a partir de residuos domésticos y de la hostelería	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	18/02/2021	30/04/2023	44.400,00	100	22.200,00	22.200,00	0,00	0,00	44.400,00	<b>44.400,00</b>	<b>3,99</b>
ProID2021010033	Proyecto Individual	Resistencia anticoccidiósica en las explotaciones caprinas canarias: factores de riesgo, herramientas diagnósticas y evaluación coste-beneficio	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PDE	15/04/2021	15/04/2023	68.300,00	100	35.700,00	25.600,00	7.000,00	0,00	68.300,00	<b>68.300,00</b>	<b>3,94</b>
ProID2021010076	Proyecto Individual	Forecasting stellar variability via Deep Neural Networks	Q3811001A- Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	01/09/2021	30/09/2022	69.475,00	100	18.368,75	51.106,25	0,00	6.975,00	62.500,00	<b>69.475,00</b>	<b>3,93</b>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

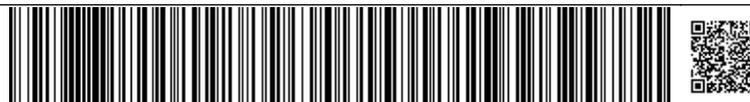


EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010052	Proyecto Individual	Abordando el problema de las resistencias antimicrobianas en animales de producción en Canarias: frecuencia y mecanismos de presentación, riesgos asociados y alternativas terapéuticas	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	30/04/2021	29/04/2023	69.700,00	100	20.400,00	37.500,00	11.800,00	0,00	69.700,00	69.700,00	3,93
ProID2021010060	Proyecto Individual	Identificación y localización de contenedores perdidos en el mar (Proyecto ILIADA)	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PDE	01/03/2021	30/04/2023	58.649,57	100	29.967,22	27.482,35	1.200,00	0,00	58.649,57	58.649,57	3,90
ProID2021010049	Proyecto Individual	Desarrollo de un sistema modular y sostenible de tratamiento y reuso de aguas residuales para viviendas unifamiliares.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PII	01/10/2021	30/04/2023	69.529,08	100	17.346,71	35.386,85	16.795,51	4.086,40	65.442,68	69.529,08	3,90
ProID2021010152	Proyecto Individual	Caracterización de la autenticidad y origen geográfico del aloe cultivado en Canarias mediante el análisis isotópico de estroncio (ALOECAN)	A38259115- Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A. (ITER)		PIF	01/03/2021	29/04/2023	70.000,00	100	28.073,96	36.707,24	5.218,80	0,00	70.000,00	70.000,00	3,90
ProID2021010009	Proyecto Individual	Efecto de la Leucina en la vía mtor y la ontogenia muscular en las dietas para lubina de tamaño comercial y gran talla (LEUCINEBASS)	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	30/04/2021	30/04/2023	69.946,00	100	23.774,00	23.109,00	23.063,00	0,00	69.946,00	69.946,00	3,89
ProID2021010054	Proyecto Individual	Vigilancia epidemiológica veterinaria del SARS-CoV-2 en Canarias	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/09/2021	30/04/2023	69.199,98	100	29.004,21	31.004,21	9.191,56	0,00	69.199,98	69.199,98	3,86
ProID2021010100	Proyecto Individual	Exploración Con Altísima Resolución Angular del Medio circumnuclear en Galaxias Activas	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/11/2021	30/04/2023	64.289,40	100	7.276,60	42.159,60	14.853,20	7.133,40	57.156,00	64.289,40	3,84
ProID2021010085	Proyecto Individual	FlorXCan: primordio de un biobanco para el estudio, preservación y restauración de la biodiversidad canaria	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	18/02/2021	18/02/2023	70.000,00	100	32.400,00	30.400,00	7.200,00	0,00	70.000,00	70.000,00	3,79

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

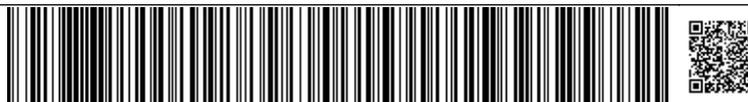


EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010117	Proyecto Individual	Diseño y construcción de un módulo habitable experimental para el estudio de la acumulación de radón en recintos cerrados dotados de medidas de eficiencia energética de consumo nulo en función de las características de distintos terrenos de asentamiento urbano y rural de las Islas Canarias.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/04/2021	29/04/2023	69.500,00	100	52.900,00	7.800,00	8.800,00	0,00	69.500,00	69.500,00	3,78
ProID2021010142	Proyecto Individual	Diseño de prototipos basados en inteligencia artificial para el pronóstico de complicaciones en pacientes hospitalizados de COVID-19	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PII	03/03/2021	30/04/2023	70.000,00	100	24.411,76	30.567,64	15.020,60	0,00	70.000,00	70.000,00	3,78
ProID2021010039	Proyecto Individual	Nanoestructuras antimicrobianas con base de Aloe Vera	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/04/2021	30/03/2023	70.000,00	100	22.200,00	24.200,00	23.600,00	0,00	70.000,00	70.000,00	3,78
ProID2021010015	Proyecto Individual	Desarrollo tecnológico de medicamentos individualizados para pediatría elaborados por impresión 3D	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PDE	15/05/2021	15/04/2023	42.836,25	100	14.405,00	15.278,75	13.152,50	0,00	42.836,25	42.836,25	3,73
ProID2021010040	Proyecto en cooperación	Detección mediante Inteligencia Artificial PARA fallos en SOLDadura Naval.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PII	18/02/2021	29/04/2023	44.150,00	100	29.850,00	10.900,00	3.400,00	0,00	44.150,00	44.150,00	3,73
ProID2021010040	Proyecto en cooperación	Detección mediante Inteligencia Artificial PARA fallos en SOLDadura Naval.	A35017060- Astilleros Canarios S.A. (ASTICAN)		PII	18/02/2021	29/04/2023	23.702,26	65	7.900,75	11.854,71	3.946,80	0,00	15.406,47	15.406,47	3,73
ProID2021010137	Proyecto Individual	Control sostenible de nematodos gastrointestinales en pequeños rumiantes II - Resistencia Antihelmíntica	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	18/02/2021	18/02/2023	70.000,00	100	34.992,40	35.007,60	0,00	0,00	70.000,00	70.000,00	3,72
ProID2021010110	Proyecto Individual	Activación simultánea de dos dianas de la cascada autofágica: Potencial terapéutico en la enfermedad de Huntington	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/07/2021	28/04/2023	69.999,80	100	15.650,00	40.955,80	13.394,00	3.763,80	66.236,00	69.999,80	3,69

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

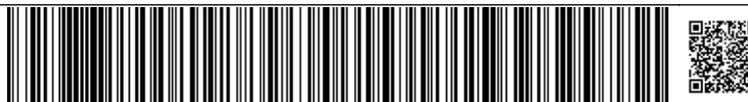


EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010055	Proyecto Individual	Acuicultura sostenible en Canarias. Análisis de las preferencias de los consumidores. Nuevas especies, dietas y etiquetado.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	0,00	49.500,00	20.500,00	6.000,00	64.000,00	70.000,00	3,69
ProID2021010145	Proyecto Individual	Transportadores moleculares inteligentes basados en tetrazina: Micelas y nanoesferas poliméricas que liberan su contenido ante un estímulo.	Q2818002D- Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC (IPNA-CSIC)	EA0041268	PIF	01/05/2021	30/04/2023	69.512,50	100	30.967,05	33.250,00	5.295,45	6.562,50	62.950,00	69.512,50	3,67
ProID2021010086	Proyecto Individual	Puesta a punto del análisis a Tiempo Real de la expresión de genes en cianobacterias Asociados con la producción de metabolitos de interés biotecnológico (TRiBAI)	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PII	01/09/2021	30/04/2023	70.000,00	100	13.967,60	39.815,29	16.217,10	7.865,76	62.134,24	70.000,00	3,65
ProID2021010036	Proyecto Individual	Fusión espaciotemporal de datos de teledetección multiplataforma para la monitorización de ecosistemas terrestres vulnerables al cambio climático	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	30/04/2021	29/04/2023	69.996,07	100	23.682,04	34.273,02	12.041,02	5.158,18	64.837,89	69.996,07	3,64
ProID2021010109	Proyecto Individual	Acumulación de energía y regulación en las redes eléctricas insulares mediante sistemas acoplados agua-energía-hidrógeno	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PII	01/05/2021	30/04/2023	66.200,00	100	18.150,00	34.850,00	13.200,00	0,00	66.200,00	66.200,00	3,60
ProID2021010107	Proyecto Individual	Redes de reservas marinas para la gestión eficaz de las aguas costeras: Canarias como referente Atlántico en planes de Eco-innovación marina	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	28/02/2021	03/08/2022	59.669,30	100	35.729,30	23.940,00	0,00	0,00	59.669,30	59.669,30	3,59
ProID2021010003	Proyecto Individual	El reto de la resistencia a antibióticos en animales silvestres desde la perspectiva 'One Health'	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	30/04/2021	30/04/2023	69.395,23	100	24.269,16	32.310,49	12.815,58	2.931,94	66.463,29	69.395,23	3,56
ProID2021010041	Proyecto Individual	POSEIDON: Plataformas Aéreas Multisensoriales basadas en Inteligencia Artificial para la Monitorización de Eventos Contaminantes en el Medio Ambiente Marino	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	30/04/2021	30/04/2023	69.999,90	100	22.933,30	34.999,95	12.066,65	8.973,90	61.026,00	69.999,90	3,53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

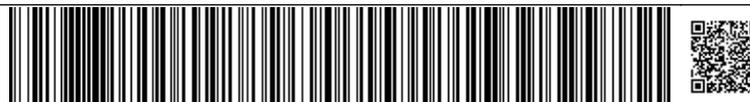


EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010138	Proyecto Individual	Incremento de las posibilidades de valorización de la salmuera de plantas desalinizadoras de agua de mar a través de un pretratamiento con nanofiltración	A35313170- Instituto Tecnológico de Canarias, S. A. (ITC)		PDE	02/11/2021	29/04/2023	70.000,00	100	12.141,63	54.933,37	2.925,00	8.494,34	61.505,66	70.000,00	3,53
ProID2021010024	Proyecto Individual	Uso de modelos de coste-efectividad para ayudar a la toma de decisiones en la priorización de intervenciones en diabetes mellitus	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PDE	01/11/2021	31/10/2022	24.663,75	100	0,00	24.663,75	0,00	2.838,75	21.825,00	24.663,75	3,53
ProID2021010034	Proyecto Individual	Estudio de la Eficacia del PRP Alogénico nebulizado en la fibrosis pulmonar por neumonía inducida en ratas similar a la producida por COVID-19	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PDE	24/02/2021	24/02/2023	30.470,00	100	20.870,00	400,00	9.200,00	0,00	30.470,00	30.470,00	3,51
ProID2021010149	Proyecto Individual	ESTUDIO DE VIABILIDAD Y EFECTIVIDAD DE DIFERENTES SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE POST-TRATAMIENTO DE VERTIDOS PROCEDENTES DE PLANTAS DE PRODUCCION DE MICROALGAS	A35313170- Instituto Tecnológico de Canarias, S. A. (ITC)		PII	01/08/2021	29/04/2023	68.718,75	100	4.312,50	52.350,00	12.056,25	8.718,75	60.000,00	68.718,75	3,51
ProID2021010064	Proyecto Individual	La gestión sostenible de RRHH para el Fomento de la igualdad y la excelencia en la investigación marítimo-marina de Canarias	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	18/02/2021	30/04/2023	68.358,74	100	20.016,02	37.632,04	10.710,68	0,00	68.358,74	68.358,74	3,51
ProID2021010011	Proyecto Individual	Estudio del aprovechamiento integral en biorrefinería de la caña común (Arundo donax L.)	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PII	01/05/2021	30/04/2023	70.000,00	100	2.400,00	37.400,00	30.200,00	7.200,00	62.800,00	70.000,00	3,50
ProID2021010007	Proyecto Individual	Biodiversidad del Micobioma Humano y asociación con el desarrollo de Exacerbaciones Asmáticas (MICRAS)	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	30/04/2021	29/04/2023	69.927,00	100	34.539,50	28.887,50	6.500,00	4.275,00	65.652,00	69.927,00	3,46
ProID2021010045	Proyecto Individual	Agricultura y plásticos: Una primera exploración analítica, geográfica y clínica en Canarias	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	29/04/2021	29/04/2023	54.560,00	100	18.680,00	23.180,00	12.700,00	0,00	54.560,00	54.560,00	3,43

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010016	Proyecto Individual	Biodegradación de polímeros plásticos por microorganismos. Estudio de la actividad metabólica y su efecto sobre el ataque al polímero.	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	68.500,00	100	14.400,00	40.500,00	13.600,00	6.000,00	62.500,00	68.500,00	3,42
ProID2021010139	Proyecto Individual	Infecciones bacterianas en pacientes COVID-19 y búsqueda de alternativas terapéuticas	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/01/2022	30/04/2023	68.700,00	100	33.400,00	31.900,00	3.400,00	0,00	68.700,00	68.700,00	3,42
ProID2021010124	Proyecto Individual	Mejora de las competencias digitales en salud en jóvenes universitarios para la prevención de trastornos de la conducta alimentaria a través de una intervención online y el uso de agentes conversacionales.	G76208396- Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC)		PIF	15/03/2021	15/03/2023	61.900,00	100	35.000,00	23.500,00	3.400,00	0,00	61.900,00	61.900,00	3,41
ProID2021010116	Proyecto Individual	Toma de decisiones compartida en pacientes con Trastorno de Ansiedad Generalizada en el ámbito de Atención Primaria	G76208396- Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC)		PIF	01/03/2021	01/03/2023	25.600,00	100	16.300,00	5.000,00	4.300,00	0,00	25.600,00	25.600,00	3,38
ProID2021010021	Proyecto Individual	Estandarización y recopilación de datos para la planificación y evaluación de menús escolares saludables, sostenibles y de calidad. Validación a través del programa de eco-comedores de Canarias.	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/03/2021	30/04/2023	64.700,00	100	16.200,00	30.100,00	18.400,00	0,00	64.700,00	64.700,00	3,36
ProID2021010042	Proyecto Individual	Estudio de ligandos de receptores nucleares LXR para modular la actividad del macrófago en respuesta a radiación ionizante y a biomoléculas con actividad antitumoral obtenidas de plantas endémicas canarias.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	69.920,00	100	21.440,00	32.560,00	15.920,00	4.320,00	65.600,00	69.920,00	3,35

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010067	Proyecto Individual	Ciguatera en Canarias. Explorando el papel de los equinodermos en la bioacumulación de las ciguatoxinas en la cadena trófica. Distribución y acumulación de la toxina en tejidos en modelo experimental en rata	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/04/2021	01/04/2023	15.810,00	100	5.490,00	8.920,00	1.400,00	0,00	15.810,00	<b>15.810,00</b>	<b>3,31</b>
ProID2021010135	Proyecto Individual	Estudio conceptual de un mega telescopio híbrido y autoabastecimiento energético de observatorios astronómicos	Q3811001A- Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	EA0038526	PIF	18/02/2021	23/04/2023	67.700,00	100	11.950,00	44.300,00	11.450,00	8.100,00	59.600,00	<b>67.700,00</b>	<b>3,27</b>
ProID2021010057	Proyecto Individual	Detección del grado emocional a partir de las señales fisiológicas mediante estímulos externos	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PDE	18/02/2021	30/04/2023	70.000,00	100	23.340,08	33.525,68	13.134,23	7.267,28	62.732,72	<b>70.000,00</b>	<b>3,26</b>
ProID2021010103	Proyecto Individual	Aplicando modelos de aprendizaje profundo para la ayuda en el diagnóstico del glaucoma a través de una herramienta visual (APGVIS)	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PDE	01/11/2021	31/10/2022	29.400,00	100	0,00	29.400,00	0,00	2.700,00	26.700,00	<b>29.400,00</b>	<b>3,21</b>
ProID2021010025	Proyecto Individual	Incorporación de la metodología de cálculo de la distancia social percibida diseñada por Xu et al (2020) a la segmentación de los mercados turísticos. Implicaciones en aras de mejorar la sostenibilidad y competitividad de los parques nacionales canarios	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	01/09/2021	30/04/2023	33.505,00	100	3.500,00	25.400,00	4.605,00	1.800,00	31.705,00	<b>33.505,00</b>	<b>3,21</b>
ProID2021010051	Proyecto Individual	Diseño de circuitos integrados para antenas planas con escaneo electrónico para constelaciones LEO	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/05/2021	30/04/2023	69.312,31	100	5.000,00	59.112,31	5.200,00	3.079,87	66.232,44	<b>69.312,31</b>	<b>3,20</b>
ProID2021010097	Proyecto Individual	Estudio fenotípico, bioquímico y epigenético de centros nerviosos asociados a las adicciones y obesidad	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PIF	30/04/2021	30/04/2023	70.000,00	100	3.739,00	49.104,30	17.156,70	5.050,80	64.949,20	<b>70.000,00</b>	<b>3,13</b>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010123	Proyecto Individual	Cervix cáncer: detección en práctica Clínica usando imágenes hiperEspectrales	G76208396-Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC)		PIF	01/03/2021	01/03/2023	55.633,33	100	22.433,33	33.200,00	0,00	0,00	55.633,33	3,03	
ProID2021010157	Proyecto en cooperación	Caracterización de la Trazabilidad en el origen de productos agroalimentarios de Canarias	A35313170-Instituto Tecnológico de Canarias, S. A. (ITC)		PDE	01/03/2021	30/04/2023	34.100,00	100	14.700,00	14.500,00	4.900,00	0,00	34.100,00	3,03	
ProID2021010157	Proyecto en cooperación	Caracterización de la trazabilidad en el origen de productos agroalimentarios de Canarias	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PDE	01/03/2021	30/04/2023	26.150,00	100	2.050,00	24.100,00	0,00	2.850,00	23.300,00	3,03	
ProID2021010157	Proyecto en cooperación	Caracterización de la Trazabilidad en el origen de productos agroalimentarios de Canarias	Q3818001D-Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PDE	01/03/2021	30/04/2023	9.300,00	100	4.400,00	3.700,00	1.200,00	0,00	9.300,00	3,03	
ProID2021010105	Proyecto Individual	Turismo y patrimonio en las islas africanas y del Caribe. Canarias promoción de la atlanticidad	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	18/02/2021	30/04/2023	44.495,54	100	7.927,24	23.112,80	13.455,50	0,00	44.495,54	2,98	
ProID2021010050	Proyecto Individual	Aproximación integrativa de los efectos del polvo atmosférico sobre la biodiversidad planctónica y bentónica	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/06/2021	31/03/2023	69.329,00	100	15.940,00	43.189,00	10.200,00	0,00	69.329,00	2,94	
ProID2021010061	Proyecto Individual	Modelo predictivo de la resistencia a la rotura de anclajes en terrenos volcánicos basado en el análisis de factores condicionantes del macizo rocoso. Estudio de casos tipo: los basaltos porosos del túnel de Los Roquillos (El Hierro), la brecha volcánica de la central hidroeléctrica Chira-Soria (Gran Canaria) y las ignimbritas del canal Trasvasur (Gran Canaria)	Q3518001G-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PDE	01/06/2021	29/04/2023	69.000,00	100	11.000,00	53.800,00	4.200,00	0,00	69.000,00	2,93	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E

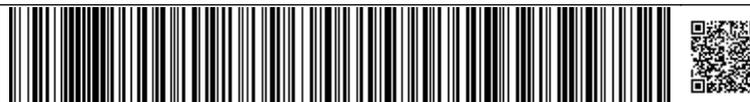


EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010155	Proyecto Individual	Plataforma de ensayos de Plantas Fotovoltaicas-PESFV	A35313170- Instituto Tecnológico de Canarias, S. A. (ITC)		PII	05/04/2021	28/04/2023	70.000,00	100	30.625,00	35.000,00	4.375,00	0,00	70.000,00	<b>70.000,00</b>	<b>2,90</b>
ProID2021010059	Proyecto Individual	Evaluación del impacto de estrategias de gestión de la actividad pesquera artesanal y recreativa, así como de escenarios de cambio climático, en la biodiversidad y productividad pesquera del Archipiélago Canario, como contribución básica a la Directiva Marco de la Estrategia Marina orientada a alcanzar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/09/2021	30/04/2023	69.087,95	100	15.177,40	43.421,85	10.488,70	7.204,95	61.883,00	<b>69.087,95</b>	<b>2,70</b>
ProID2021010058	Proyecto Individual	Impacto de las TIC y la IA en los puestos de trabajo del sector del alojamiento turístico	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/03/2022	30/04/2023	34.718,63	100	0,00	19.679,09	15.039,54	3.458,95	31.259,68	<b>34.718,63</b>	<b>2,66</b>
ProID2021010153	Proyecto Individual	La evolución paleoclimática terrestre de las islas macaronésicas mediante el análisis multiisotópico del caliche	A38259115- Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A. (ITER)		PIF	01/03/2021	29/04/2023	70.000,00	100	26.840,80	35.659,20	7.500,00	0,00	70.000,00	<b>70.000,00</b>	<b>2,61</b>
ProID2021010030	Proyecto Individual	Bioprospección de la flora canaria como fuente de nuevos agentes terapéutico para el tratamiento de enfermedades infecciosas	Q3818001D- Universidad de La Laguna (ULL)	U01500001	PDE	18/02/2021	30/04/2023	69.760,00	100	19.224,00	44.736,00	5.800,00	4.644,00	65.116,00	<b>69.760,00</b>	<b>2,45</b>
ProID2021010056	Proyecto Individual	Regulación de la expresión proteica de ACE2 (receptor del SARS-CoV-2) en la mucosa oral y el músculo esquelético humano: influencia de los polifenoles de la dieta, la vitamina D y la actividad física.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PDE	01/04/2021	28/04/2023	70.000,00	100	40.500,00	29.500,00	0,00	0,00	70.000,00	<b>70.000,00</b>	<b>2,40</b>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



EXP	Participación	Titulo	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	PERIODO DE EJECUCIÓN		Presupuesto aprobado	Intensidad ayuda	Subvención concedida					PUNT	
						Proyecto Fecha Inicio	Proyecto Fecha Fin			Por anualidad			Por concepto de gasto			Total
										2021	2022	2023	Costes Indirectos	Costes Directos		
ProID2021010038	Proyecto Individual	Rastreo epidemiológico de la fauna silvestre y salvaje de las Islas Canarias	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/03/2021	24/04/2023	70.000,00	100	27.630,97	29.583,59	12.785,44	4.139,98	65.860,02	70.000,00	2,40
ProID2021010046	Proyecto Individual	La influencia de la pasión en la práctica deportiva durante la edad adulta: el caso de la natación máster.	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PIF	01/09/2021	30/06/2022	7.900,00	100	600,00	7.300,00	0,00	0,00	7.900,00	7.900,00	2,15
ProID2021010066	Proyecto Individual	Gestión y caracterización para la valoración de energética de biomasa residual	Q3518001G- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	U02600001	PII	01/04/2021	31/03/2023	70.000,00	100	33.700,00	36.300,00	0,00	0,00	70.000,00	70.000,00	1,52

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



ANEXO III

**SOLICITUDES EXCLUIDAS**

EXP	Participación	TÍTULO	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	Motivo
ProID2021010122	Proyecto Individual	Suplementación con progesterona en fase lútea tras inseminación artificial	G76208396-Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC)		PIF	Incumplimiento de los requisitos previstos para los Investigadores Principales en la base 11.1 A) a.6 en relación con el contenido del apartado 2 de la misma base. El IP participa en ProID2020010013, proyecto de la convocatoria 2020 que aún se encuentra vigente, en ejecución

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA-JEYjji9z



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT\_W8nh0aiugKrIQ\_a5mbYlUr1E



ANEXO IV

**DESISTIDOS**

EXP	Participación	Título	Beneficiario	DIR3	Proyecto Tipo	Motivo
ProID2021010147	Proyecto en cooperación	TopoBat - Topobatimetría de zonas costeras mediante técnicas fotogramétricas y de aprendizaje automático sobre imagen de espectro visible	A38259115-Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A. (ITER)		PII	Desistimiento o renuncia por parte del solicitante.
ProID2021010147	Proyecto en cooperación	TopoBat - Topobatimetría de zonas costeras mediante técnicas fotogramétricas y de aprendizaje automático sobre imagen de espectro visible	B76818814-Datadron S.L.		PII	Desistimiento o renuncia por parte del solicitante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 22/11/2021 - 10:54:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 531 / 2021 - Libro: 2486 - Fecha: 22/11/2021 12:11:38	Fecha: 22/11/2021 - 12:11:38
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tun2iqJA3Mb0k44WPJeAbQA- JEYjji9z	 
El presente documento ha sido descargado el 23/11/2021 - 14:31:14	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IUyVDTT_W8nh0aiugKrIQ_a5mbYlUr1E	 
El presente documento ha sido descargado el 28/03/2024 - 12:31:40	